



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00543588- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Lorena Capogrossi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 02 al 10 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por su participación como ponente en la reunión de Antropología del Mercosur, en Salvador, Brasil;

Que el Área Personal informa que la Prof. Capogrossi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Antropología Social y Cultural, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Antropología Social y Cultural, con vencimiento de esta designación el 26 de Agosto de 2028, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la interesada adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora MARÍA LORENA CAPOGROSSI, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia, desde el 02 y hasta el 10 de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.